



Angélica Arias
Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio

Valeria Argüello
Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Educación y Cultura, en la Sesión No. 081 – ordinaria, realizada el día lunes 06 de junio de 2022, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día sobre la “Comparecencia de la Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio sobre el proyecto “Caminarte”; así como la información de los acuerdos y/o convenios con la embajada de España para la recepción del mural del artista Okuda San Miguel; los informes íntegros, legales, financieros y técnicos (...)”; **resolvió:** se remita por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio a los miembros de esta Comisión, un informe técnico, presupuestario pormenorizado sobre el proyecto Galería A Cielo Abierto “Caminarte”; así también el Instituto Metropolitano de Patrimonio y la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, envíen los informes jurídicos y económicos de la entrega del mural del artista Okuda San Miguel y determinen en qué términos de cooperación se realizó. En el término de cinco (05) días.

Atentamente,

Concejala Paulina Izurieta Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Educación y Cultura, en sesión realizada el día lunes 06 de junio de 2022.

Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCEC	2022-06-07	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2022-06-07	



Resolución No. 047-CEC-2022

Ejemplar 1: Destinatarias.

Ejemplar 2: Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura.

CC: Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura.